



**COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**  
**DELEGACIÓN ARGENTINA**

Salto Grande, 13 de febrero de 2026.

**RESOLUCIÓN DACTM N° 009/26**

VISTO: la Nota de fecha 19.01.2026, y

CONSIDERANDO: que, la Nota citada en el Visto, presentada por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Chajarí, Provincia de Entre Ríos, suscripta por su Presidente, Sra. María Cristina Basso y por su Tesorero, Sr. Luciano Martín Castro, mediante la cual solicita colaboración, a través de un aporte económico, para afrontar parte de los costos que demanda la adquisición de una nueva unidad de autobomba; y

CONSIDERANDO: que, la Asociación informa haber realizado una campaña solidaria para la adquisición de la unidad, mediante la cual obtuvo una recaudación significativa, aunque todavía insuficiente;

que, es intención de la Delegación Argentina colaborar con los Bomberos Voluntarios a los efectos de que puedan brindar un servicio esencial para la comunidad;

que, lo propuesto encuadra dentro de las acciones que hacen a la participación social del Organismo en la región;

que, la Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo por Resolución CTM N° 087/23, de fecha 14.06.23; y

que, la Delegación Argentina cuenta con los fondos suficientes; y

lo deliberado en Sala;

**LA DELEGACIÓN ARGENTINA  
ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE  
RESUELVE:**

1. DISPONER el pago de \$25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones) a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Chajarí, Provincia de Entre Ríos, para afrontar parte de los costos que demanda la adquisición de una nueva unidad de autobomba.
2. IMPUTAR la erogación al Recurso 26-8184, Presupuesto 2026.
3. DISPONER que la Asociación de Bomberos Voluntarios de Chajarí deberá rendir cuenta de los gastos que realice.
4. ENCOMENDAR a la Gerencia General de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande realizar lo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.
5. COMUNICAR la presente Resolución a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, a la Delegación del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a la Auditoría Interna.



**COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**  
**DELEGACIÓN ARGENTINA**

Salto Grande, 13 de febrero de 2026.

**RESOLUCIÓN DACTM N° 009/26**

6. PASE, a sus efectos, a la Secretaría de la Delegación Argentina.

A blue ink signature consisting of several vertical strokes of varying heights, with a diagonal line at the bottom left.

**Pedro J. Galimberti**  
Vicepresidente

A black ink signature in cursive script, enclosed within a decorative oval frame.

**Alejandro Daneri**  
Presidente